



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 28 de mayo del 2025.-

VISTO el Expediente MS-E-21419-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de 3 (tres) profesionales Médicos Especialista en Cardiología para el Hospital Regional Río Grande, por un periodo de 12 (doce) meses, prorrogable.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 958/25 obrante en orden Gen N° 32 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa.

Que se invitó a los oferentes Sr. ALVAREZ JUAN MANUEL CUIT N° 20-32820649-9, Sr. NINA LEAÑO OSVALDO ARIEL CUIT N° 20-93011692-1 y Sra. OTRINO MARIA FLORENCIA CUIT N° 27-29348482-7, cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 35 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según anexo I, que forma parte integrante de la presente, el área requirente recomendó pre-adjudicar mediante informe técnico, obrante en orden Gen N° 46 del expediente en referencia, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 214.132.400,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento – Gastos de Funcionamiento HRRG.

Que en la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25, Resolución Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22 sus modificatorias y complementarias. Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21. Fondo específico.

Que el suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 y N° 1771/24, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00005/2025 de 2 (DOS) profesionales Médicos Especialista en Cardiología para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 00088/25 obrante en orden N° 14 y por el término de doce (12) meses contados a partir del día de la suscripción. En los términos establecidos en el inciso k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de los oferentes detallados en el Anexo I, que forma parte integrable de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$214.132.400,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

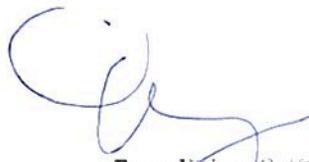
ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-09-09, según clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1140/25.-

HRRG
PV
VG


Farm. Viviana C. Muro
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

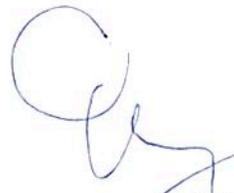


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I
DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1140/25.-

	OFERENTES	REGLON / CANTIDADES		MONTO CONTRACTUAL
1	ALVAREZ JUAN MANUEL CUIT N° 20-32820649-9	1	120	\$ 57.456.000,00
		2	60	\$ 32.832.000,00
		3	120	\$ 13.543.200,00
		4	10	\$ 6.470.000,00
2	NINA LEAÑO OSVALDO ARIEL CUIT N° 20-93011692-1	1	120	\$ 57.456.000,00
		2	60	\$ 32.832.000,00
		3	120	\$ 13.543.200,00
MONTO TOTAL CONTRACTUAL				\$ 214.132.400,00

HRRG
PV
VG


Farm. Viviana C. M...
Farmacéutica/MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande